

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 22 AGO 2023

Expediente N° 14.042/22

N° 400

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

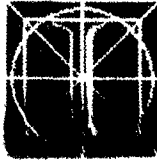
CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1719 la CU Sonia María Ibáñez Álvarez Directora de Despacho General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, solicita la extensión de jornada laboral del Sr. Daniel Marcelo Romero, de dos (2) horas diarias para realizar tareas de ordenamiento de archivo, durante el periodo comprendido desde el 14/06 al 07/07 del año en curso.

Que mediante Nota N° 1935/23 donde Sra. Marcela Rosa Mercado a/c de la Dirección de Alumnos solicita la autorización y pago de horas extras a los Sres. José Nicolás Roberi y Luís Antonio Lobo, durante el mes de agosto del año con un total de seis (6) horas semanales para realizar las confesiones y/o correcciones de los expedientes observados por la Dirección de Control Curricular.

Que por Nota N° 2016/23, el Ing. Jorge Romualdo Berkhan Secretario Académico de esta Facultad, solicita la autorización y pago de horas extras para la TSAyGU Mirian Beatriz Domínguez – categoría 04 de la Dirección de Obras y Servicios para prestar servicios en el Departamento Docencia de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2023 y/o hasta se cubra por Concurso de Prueba Antecedentes y Oposición – con un total de dos (2) horas diarias, motivando dicha solicitud la cantidad de inscripciones y oposiciones que se realizarán en el citado Departamento al final del presente año.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expediente N° 14.042/22

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DESPACHO GENERAL MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO:

Sr. Daniel Marcelo ROMERO DNI N° 17.581.090 – Cat. 07 – junio – julio 2023 – dos (2) horas extras diarias.

DIRECCIÓN ALUMNOS:

Sr. José Nicolás ROBERI - DNI N° 25.801.282 – Cat. 06 – agosto – 2023 – seis (6) horas semanales.

Sr. Luis Antonio LOBO - DNI N° 17.581.058 – Cat. 05 – agosto – 2023 – seis (6) horas semanales.

DEPARTAMENTO DOCENCIA:

Sra. Mirián Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 04 – desde el 1/7 al 30/11 de 2023 – dos (2) horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 – Artículo N° 14.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 400 - D - 2023

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa